

ductos de su industria, con destino al embarque, útiles de carga, cierre de vehículos, etcétera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Se-
nales Marítimas sobre concesión de autorización a don
Pedro Figueras Francesch para ocupar terrenos de do-
minio público y construir determinadas obras.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Figueras Francesch para ocupar una parcela de 296.11 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Cadaqués (Gerona), para construir un bar de estructura de madera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 24 de febrero de 1963 por la que se resuelve el
recurso extraordinario de revisión interpuesto por don
Miguel Angel Albareda y Agueras contra la Resolución
de la Dirección General de Bellas Artes de 7 de febre-
ro de 1961.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Miguel Angel Albareda y Agueras contra la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 7 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 27 de marzo de 1963 sobre distribución del
crédito de material de oficina inventariable entre
las Escuelas Técnicas.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el vigente Presupuesto de gastos de este Departamento, numeración 341.221 G, figura un crédito global de 1.490.770 pesetas (para material de oficina inventariable de las Escuelas Técnicas, a distribuir discrecionalmente por Orden ministerial);

Considerando la necesidad de proceder a distribuir el expresado crédito entre los Centros que se indican a continuación:

	Pesetas
Escuelas Técnicas Superiores:	
Arquitectura de Madrid	40.000
Idem de Barcelona	40.000
Idem de Sevilla	35.000
Ingenieros Aeronáuticos	40.000
Idem Agrónomos de Madrid	45.000
Idem de Valencia	35.000
Idem de Caminos, Canales y Puertos	45.000
Idem Industriales de Madrid	55.000
Idem id. de Barcelona	45.000
Idem id. de Bilbao	45.000
Idem id. (Textil) de Tarrasa	40.000
Idem de Minas de Madrid	45.000
Idem id. de Oviedo	35.000
Idem de Montes	35.000
Idem Navales	40.000
Idem Telecomunicación	40.000

Escuelas Técnicas de Grado Medio:

Aparejadores de Madrid	30.000
Idem de Barcelona	30.000
Idem de Sevilla	20.770
Peritos Industriales de Alcoy	15.000
Idem id. de Béjar	15.000
Idem id. de Bilbao	35.000
Idem id. de Cádiz	15.000
Idem id. de Cartagena	15.000
Idem id. de Córdoba	15.000
Idem id. de Gijón	20.000
Idem id. de Jaén	20.000
Idem id. de Las Palmas	15.000
Idem id. de Linares	15.655
Idem id. de Logroño	15.000
Idem id. de Madrid	40.000
Idem id. de Málaga	20.000
Idem id. de San Sebastián	15.000
Idem id. de Santander	20.000
Idem id. de Sevilla	20.000
Idem id. de Tarrasa	30.000
Idem id. de Valencia	25.000
Idem id. de Valladolid	15.000
Idem id. de Vigo	15.000
Idem id. de Villanueva y Geltrú	15.000
Idem id. de Vitoria	15.000
Idem id. de Zaragoza	25.000
Peritos Agrícolas de Madrid	30.000
Idem id. de Valencia	21.000
Idem Aeronáuticos	22.000
Idem de Montes	20.000
Idem Navales	22.000
Idem de Obras Públicas	30.000
Idem de Telecomunicación	15.000
Idem Topógrafos	15.000
Peritos de Minas de Almadén	10.000
Idem id. de Bilbao	14.000
Idem id. de Huelva	10.000
Idem id. de León	12.000
Idem id. de Linares	15.000
Idem id. de Manresa	10.000
Idem id. de Mieres	10.000
Facultativos de Minas de Belmez	10.000
Idem id. de Cartagena	10.000
Idem id. de Torrelavega	10.000
Colegio Politécnico de La Laguna	14.000

Total 1.490.770

Considerando que las Secciones Administrativas de Crédito del Presupuesto y de Contabilidad de Hacienda tomaron conocimiento y razón del gasto, respectivamente, y que la Intervención Delegada de la Administración del Estado fiscalizo favorablemente el mismo en 23 de marzo de 1963.

Este Ministerio ha dispuesto que sea aprobada la distribución de referencia y que se libren en la forma reglamentaria a dichas Escuelas las expresadas cantidades, por un total de pesetas 1.490.770.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 27 de marzo de 1963 por la que se aprueba la
Entidad «Servicios de Seguridad Industrial», domicilia-
da en Madrid, Organización Técnica para la preven-
ción de Accidentes, constituida por «Mutua de Segu-
ros Agrícolas M. A. P. F. R. E.», asimismo domiciliada
en Madrid.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documen-
tación presentada por «Servicios de Seguridad Industrial», do-
miciliada en Madrid, Organización Técnica para la prevención
de Accidentes, constituida por «Mutua de Seguros Agrícolas